

REALIDAD EDUCACIONAL CHILENA

Sección 3

Profesor: Jorge Castillo Tabilo
CLASE 9 Y 10 - 25 de abril 2025

II UNIDAD

PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE: TRANSFORMANDO EL AULA PARA EL SIGLO XXI

Políticas de inclusión



Propósitos de aprendizaje asociados

Reconocer los principales hitos históricos y reformas que han influido en la configuración del sistema educativo chileno, así como las y los actores clave, los avances, tensiones, desafíos y los instrumentos de implementación de políticas.

MENTI

Join at menti.com | use code **6654 3535**

ENFOQUES DE LA INCLUSIÓN

Enfoque Biomédico (o clínico)

 Características principales:

- Se centra en la deficiencia individual o “problema” del estudiante.
- Considera que las dificultades de aprendizaje se deben a trastornos, enfermedades o discapacidades.
- El estudiante debe ser diagnosticado para acceder a apoyos o intervenciones.
- El objetivo es “normalizar” al estudiante mediante tratamientos o adaptaciones que le permitan “alcanzar” al resto.
- Se traduce en prácticas como: diagnóstico clínico, etiquetado, segregación (aulas especiales, PIE), adaptaciones individuales.

ENFOQUES DE LA INCLUSIÓN

Enfoque Biomédico (o clínico)

¿Qué ventajas y desventajas tiene este enfoque?

ENFOQUES DE LA INCLUSIÓN

Enfoque Sociocultural

 Características principales:

- Se enfoca en las barreras del entorno que impiden el aprendizaje y participación.
- Reconoce que todas las personas aprenden de formas diversas y que el problema está en la respuesta del sistema educativo.
- Cambia el foco desde “qué tiene el estudiante” a “qué necesita el entorno para incluirlo”.
- Promueve prácticas como: ajustes razonables, trabajo colaborativo, diseño universal de aprendizaje (DUA).

ENFOQUES DE LA INCLUSIÓN

Reflexionar:

- ¿Cuál de estos enfoques predominó en su propia experiencia escolar?
- ¿Qué desafíos trae para un/a docente pasar del modelo biomédico al sociocultural?
- ¿Cómo se puede fomentar un enfoque sociocultural en una escuela con cultura biomédica dominante?

ENFOQUES DE LA INCLUSIÓN

Característica	Enfoque Biomédico	Enfoque Sociocultural
Foco	Déficit individual	Barreras del entorno
Diagnóstico	Requisito para apoyo	No siempre necesario
Solución	Tratamiento/adecuación al niño	Transformación del contexto
Riesgo	Etiquetamiento, segregación	Mayor complejidad institucional
Perspectiva	Deficitaria, médica	Derechos humanos, diversidad
Ejemplo de política	Decreto 170 (PIE)	Decreto 83, DUA, Ley TEA

INCLUSIÓN

*“... en la escuela chilena actual coexisten, al menos, dos enfoques para regular los procesos de inclusión e integración. El primero, enraizado en las concepciones explícitas e implícitas del **decreto 170**, el segundo, de forma incipiente, en los postulados de la **ley de inclusión** que obliga a las escuelas a replantear sus procesos de admisión y sus reglamentos disciplinarios” (Rojas y Armijo, 2016)*

LÍNEA DE TIEMPO: ALGUNAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN



Política/Norma	Enfoque central	Aplicación
Decreto 83	Adecuaciones curriculares	Toda la escuela
Decreto 170	Diagnóstico para PIE	Escuelas con PIE
Ley de Inclusión Escolar	Acceso equitativo y sin selección	Sistema subvencionado
LGE	Principios generales del sistema	Todo el sistema
Ley 20.422	Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad	Educación, salud, empleo
Política de Educación Especial	Marco orientador para inclusión educativa	Todo el sistema
Ley TEA	Educación y derechos de personas autistas	Transversal
Convención ONU	Derecho a la educación inclusiva	Vinculante internacionalmente

Inclusión en las políticas educativas: LGE

Art. 3°.

d) **Equidad** del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

k) **Integración e inclusión.** El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes, y posibilitará la integración de quienes tengan necesidades educativas especiales. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

Inclusión en las políticas educativas: LGE

Art. 4º.

Es deber del Estado velar por la igualdad de oportunidades y **la inclusión educativa**, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras.

Art. 11º

En ningún caso se podrá condicionar la incorporación, la asistencia y la permanencia de los y las estudiantes a que consuman algún tipo de medicamento para tratar trastornos de conducta, tales como el trastorno por déficit atencional e hiperactividad. **El establecimiento deberá otorgar todos los apoyos necesarios para asegurar la plena inclusión de los y las estudiantes.**

Inclusión en las políticas educativas: LEY DE INCLUSIÓN

La ley de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845):

- Regula la admisión de los y las estudiantes
- Elimina el financiamiento compartido
- Prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

ACTIVIDAD: INCLUSIÓN EDUCATIVA EN CHILE



NOTICIAS

Falsa inclusión: Integración escolar sin supervisión

MEGA Share

AHORA REPORTAJES

#FALSAINCLUSION

AN INTEGRACIÓN ESCOLAR SIN SUPERVISIÓN

Watch on YouTube

The image shows a video player interface. The main video frame features a man with glasses and a red sweater, looking thoughtful with his hands clasped. A red play button is centered over the video. In the bottom right corner, there is a small inset video showing a man in a suit gesturing. The interface includes a 'NOTICIAS' logo in the top left, a 'MEGA Share' logo in the top right, a purple 'AHORA REPORTAJES' banner, an orange '#FALSAINCLUSION' hashtag banner, a purple 'AN' logo, and a 'Watch on YouTube' button at the bottom left.

RECESO

**TENSIONES, DESAFÍOS Y
PROPUESTAS PEDAGÓGICAS
PARA UNA ESCUELA
INCLUSIVA**

**¿QUÉ OTROS TEMAS NO
HEMOS MENCIONADO AL
CONSIDERAR LA INCLUSIÓN?**



- **DESIGUALDADES SOCIALES**
- **RACISMO**
- **XENOFOBIA**
- **HOMOLESBOTRANSFOBIA**

k) Integración e inclusión. El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes, y posibilitará la integración de quienes tengan necesidades educativas especiales. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de **distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.**

OTRAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

Política / Ley	Año	Temas que aborda	Aplicación en Educación
Ley Antidiscriminación (Ley Zamudio) N° 20.609	2012	Discriminación por orientación sexual, género, raza, origen, etc.	Aplica transversalmente en contextos escolares, da sustento legal a medidas contra la discriminación
Decreto Exento N° 0760 – Identidad de Género	2017	Identidad de género, inclusión de estudiantes trans	Lineamientos para respeto de nombre social, uniformes, baños y trato digno en escuelas
Política Nacional de Convivencia Escolar	2020	Violencia escolar, discriminación, respeto a la diversidad	Promueve ambientes inclusivos y seguros, con protocolos de prevención e intervención
Bases Curriculares y Programas de Estudio	Varios	Racismo, migración, diversidad sexual, derechos humanos	Educación Ciudadana y Orientación abordan directamente estas temáticas
Política Nacional de Inclusión para Estudiantes Migrantes	2018	Migración, xenofobia, diversidad cultural y lingüística	Asegura el derecho a la educación y la no discriminación a estudiantes migrantes
Convenio 169 de la OIT (Pueblos Indígenas y Tribales)	2008 (rat.)	Reconocimiento de pueblos originarios, interculturalidad	Promueve educación intercultural y participación de pueblos indígenas en políticas educativas
Propuestas de Educación Sexual Integral con Enfoque de Género	—	Género, afectividad, diversidad sexual, homofobia, sexismo	En discusión; propuestas buscan fortalecer el enfoque de género y derechos en la formación escolar

ACTIVIDAD: CONSEJO DE PROFESORES

Objetivos:

- Aplicar conocimientos sobre políticas de inclusión en un caso práctico.
- Desarrollar habilidades de análisis situacional y toma de decisiones pedagógicas colaborativas.
- Fomentar la empatía profesional frente a contextos educativos diversos.

PREGUNTA DE SÍNTESIS

**¿Qué cambios consideran
que son necesarios para
una educación más
inclusiva actualmente?**

**Muchas
Gracias**